

VIERNES, 13 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 137

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 30 DE MADRID

**CVE-2018-6600** *Citación para celebración de actos de conciliación y juicio y, en su caso, interrogatorio en procedimiento ordinario 474/2018.*

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR:**

Juzgado de lo Social Número 30 de Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:**

Juicio número 474/2018 promovido por don MANUEL AGUILERA BERMÚDEZ sobre reclamación de cantidad.

**PERSONA QUE SE CITA:**

TRANSPORTES DANCIU, S. L. en concepto de parte demandada en dicho juicio o sus administradores DANCIU AGUSTÍN o ROJOGAN CRISTIAN-MARCEL.

**OBJETO DE LA CITACIÓN:**

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don MANUEL AGUILERA BERMÚDEZ sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:**

En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, 3, planta 8 - 28008, Sala de Vistas Nº 1.2, ubicada en la planta 8ª el día 17/09/2018, a las 09:05 horas.

### ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

CVE-2018-6600

VIERNES, 13 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 137

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 3 de julio de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
M. Luisa García Tejedor.

2018/6600

CVE-2018-6600